



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 115 - 2021 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 01 FEB. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°694-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante Resolución Jefatural N°189-2020/SIS, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto S/ 1'944,309.00, estando consideradas las Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408: Hospital de Espinar, 409: Hospital Alfredo Callo Rodríguez, 410: Hospital de Quillabamba y 411: Salud Chumbivilcas, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°011-2021/SIS, **se modifica el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°189-2020/SIS**, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°694-2020-GR CUSCO/GR, la cual queda en los siguientes términos: Aprueba la transferencia financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS, del Ministerio de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales, en el que está comprendido el Pliego: 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un **monto total de S/ 1'902,221.00**, de acuerdo al Anexo N°01 "Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios diciembre 2020", que forma parte integrante de la Resolución Jefatural N°011-2021/SIS, estando consideradas las Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención, 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408: Hospital de Espinar, 409: Hospital Alfredo Callo Rodríguez, 410: Hospital de Quillabamba y 411: Salud Chumbivilcas, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, destinada a financiar las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de Coronavirus (COVID-19) así como de aquellas personas que se encuentren comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por Covid-19;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°084 - 2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Modificar, la desagregación de los recursos incorporados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 694-2020-GR CUSCO/GR, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 1'902,221.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle y **Anexo 01** "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°011-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera diciembre 2020" y **Anexo 02** "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°011-2021/SIS - Egresos - Transferencia Financiera diciembre 2020", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS: (En Soles)

TIPO DE TRANSAC.	:	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'902,221.00
GEN. DEL INGRESO	:	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'902,221.00
SUB GEN. DEL ING.	:	1.4.1	DONACIONES Y TRANSF. CTES	1'902,221.00
SUB GEN. DET. ING.	:	1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'902,221.00
ESPECÍFICA DE ING.	:	1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'902,221.00
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	1'902,221.00
			TOTAL INGRESOS	1'902,221.00

EGRESOS:

CAT. DEL GASTO	:	GASTOS CORRIENTES	1'902,221.00
TIPO DE TRANS.	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'902,221.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	1'902,221.00
		TOTAL EGRESOS	1'902,221.00

ARTÍCULO 2. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

ANEXO 01

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°011-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera diciembre 2020”

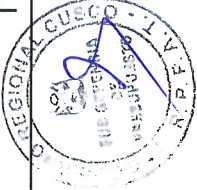
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

FTE.FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

	T.T.TRANS/GENERICA DEL INGRESO/SUB GENERICA/ESPECIFICA DE INGRESO	UNIDADES EJECUTORAS										T O T A L
		401	402	403	404	406	407	408	409	410	411	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221
T O T A L		9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221



ANEXO 02

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°011-2021/ISIS - Egresos - Transferencia Financiera diciembre 2020”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

	UNIDADES EJECUTORAS											TOTAL
	401	402	403	404	406	407	408	409	410	411		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	HOSPITAL DE APOYO DPTAL CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	SALUD LA CONVENCION CUSCO	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	SALUD CHUMBIVILCAS		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
3.999999 SIN PRODUCTO	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
TOTAL	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
RESÚMEN												
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	
TOTAL	9,284	1,062,106	473,367	7,910	79,138	96,617	11,760	77,987	64,246	19,806	1,902,221	

